17.878.667,05 €, se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones, finaliza a las 13 horas del próximo día 3 de febrero de 2006.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 09 a 13 horas, todos los días hábiles hasta las 13 horas del expresado día 3 de febrero de 2006.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Melilla 3 de diciembre de 2005. - El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

TRIBUNAL DE EXAMEN

ANUNCIO

45.- TRIBUNAL PARA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE AGENTES TRIBUTARIOS, GRUPO D, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Se pone en conocimiento de los aspirantes a dos plazas de Agentes Tributarios, Grupo D, por el sistema de concurso-oposición libre, que el primer ejercicio a realizar, consistente en contestar un cuestionario de 25 preguntas, tipo test, con tres respuestas alternativas, en un período máximo de 30 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, relacionado con el contenido del programa anexo a la convocatoria, se celebrará el próximo día 1 de febrero, a las 13,30 horas, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo venir provistos del correspondiente D.N.I.

Melilla, 9 de enero de 2006. - La Secretaria del Tribunal. Pilar Cabo León.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

46.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 16 de diciembre de 2005.

El Delegado Acctal. del Gobierno. Francisco Avanzini de Rojas.